

Ciudad de México, junio 8 del 2020.

ASUNTO: Propuestas de la Educación Física para la Nueva Escuela Mexicana

C. Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
P R E S E N T E

Con atención a: C. Lic. Esteban Moctezuma Barragán
Titular de la Secretaría de Educación Pública

Por medio de la presente queremos informarle que somos el Consejo Mexicano de Educación Física A.C., y como asociación civil agrupamos a más de veinte organizaciones en el campo de la Cultura Física y tenemos por objeto social fomentar y realizar acciones del área de la Educación Física que favorezcan el desarrollo de la sociedad mexicana; desde la investigación, formación continua, desarrollo de proyectos curriculares y la realización de actividades propias del área.

Estamos convencidos de que las recientes reformas constitucionales que usted, acertadamente ha promovido en materia educativa, serán de gran transcendencia en el desarrollo social, cultural y económico de nuestro país; y a la vez mencionarle que la Educación Física no fue ajena a estas transformaciones y por su consideración le proporcionamos un agradecimiento anticipado.

Señor Presidente: los docentes de Educación Física somos profesionales preparados, con cuatro años de formación profesional a nivel Licenciatura y este consejo de manera permanente esta pugnando por la formación continua de los licenciados en Educación Física para lograr los grados de Maestría y Doctorado, con un perfil de calidad para atender a los niñas, niños y jóvenes del país, desde diferentes esferas de la educación y así lograr que ésta sea integral.

Es a través de la Educación Física que logramos desarrollar en las niñas, niños y jóvenes el gusto y el placer por el movimiento, creándoles de esta manera el hábito del ejercicio físico para toda su vida. Nos unimos a usted al pronunciamiento a favor de la Educación Física como factor que puede contribuir significativamente en los grandes retos de la falta del hábito del ejercicio físico (sedentarismo) en la población, y así participar en la solución de la problemáticas de las enfermedades crónico- degenerativas (que representan un costo muy elevado para las finanzas públicas, superior a los 170 mmdp anuales, de acuerdo a la información de la Secretaría de Salud 2016) como son; la atención de la diabetes, hipertensión y obesidad desde un enfoque preventivo, siendo las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo.

Pero la Educación Física, va más allá de la esfera de salud. De acuerdo y como lo indica el Artículo 3º Constitucional; la Educación Física es una asignatura con un alto contenido formativo-pedagógico que favorece el aprendizaje cognitivo y el desarrollo intelectual de nuestros alumnos, ya que los niveles de incidencia del ejercicio físico intencionado sobre el cerebro, fortalece las funciones de los Sistemas de Atención, Memoria y Aprendizaje, apoyando la función celular que nos lleva a la Plasticidad Sináptica de éste, que, en una

coordinación profesional permanente que tenemos con los docentes de grupo, logramos que los aprendizajes de los contenidos curriculares sean significativos.

De igual manera, contribuimos con la Educación Física a que las niñas, niños y jóvenes disfruten de su procesos de madurez y crecimiento; fomentamos el juego limpio; apoyamos con diversas actividades motrices a controlar su esquema corporal; les damos herramientas para enfrentar al mundo que los rodea en sus áreas emocional y psicológica, con seguridad en sí mismo robustecida, y de esta manera estar preparados para hacerle frente con actitudes positivas a su entorno social, alejándolos de las conductas antisociales.

Señor Presidente:

Tenga el firme conocimiento que le refrendamos nuestro apoyo para contribuir a la Cuarta Transformación. Asimismo nos ponemos a su disposición para colaborar en la implementación y desarrollo de los proyectos que tan acertadamente usted ha propuesto en materia de Educación Física, para lo cual le hacemos muy respetuosamente las siguientes propuestas:

Planteamientos – Problemáticas - Propuestas:

Planteamiento 1: El Artículo 3° Constitucional y el Artículo 29 de la Nueva Ley General de Educación, establecen que los planes y programas de estudio contemplen una enseñanza que permita utilizar la Educación Física de manera diaria, como base para mejorar el aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes.

Destacamos también lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de su gestión, en el apartado: ***El deporte es salud, cohesión Social y orgullo nacional***; en el que se argumenta “... en el programa —de Educación Básica— se buscará que tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte”.

Problemática 1: La reducida carga horaria de las clases de Educación Física en las escuelas, impide la consecución de sus objetivos pedagógicos y motrices pero en especial el impacto sobre la salud de los alumnos.

Propuesta 1: Para tal propósito se requiere como una acción de alto impacto que los alumnos sean beneficiados con **una sesión diaria de Educación Física** (tal y como lo recomienda la OMS) para la Nueva Escuela Mexicana, para el logro de todos los propósitos planteados dentro de una educación integral.

En ese sentido nuestra principal propuesta es que se retome lo establecido en el Artículo 29 de la Nueva Ley General de Educación de impartir **una sesión diaria de educación física para los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria**. Por lo tanto abogamos por que se modifique El Acuerdo 01/01/2020 publicado por la SEP en el Diario Oficial, mediante el cual se emiten los lineamientos de ajuste a las horas lectivas y que limita únicamente a una sesión a la semana en la Educación Preescolar, Primaria y sólo a dos sesiones en Secundaria, situación que reiteramos impide la consecución de los propósitos de la Educación Física.

Planteamiento 2. Se implementó la Estrategia de Pausas Activas del Programa “Suma Minutos”, que busca el fortalecimiento de la Activación Física con la intención de reducir el problema de sedentarismo entre los alumnos de la educación básica, tal como se establece en la Nueva Ley General de Educación; con el propósito de fomentar estilos de vida saludables en los educandos, con la activación física y hábitos de alimentación sana, además de establecer la obligación del Estado para promover acciones de carácter alimentario en escuelas ubicadas en zonas de marginación y pobreza.

Problemática 2: La sociedad mexicana en general, la niñez y juventud en particular, estamos padeciendo de una grave crisis de sobrepeso y obesidad que en los últimos 12 años no se ha podido controlar por diversas causas, entre estas, se presenta la situación del sedentarismo, el cual es producto, por un lado, de las condiciones de vida actual en donde, el uso de las nuevas tecnologías y sus avances han hecho a la sociedad más inactiva físicamente y ello ha repercutido en los estilos de vida y el incremento o transición de las causas de morbo-mortalidad de las enfermedades infecto-contagiosas hacia las denominadas Enfermedades No-Transmisibles (ENT), situación que genera altos costos dentro del área de salud.

Propuesta 2: En el Programa “*Suma Minutos*” (SEP, 2019), como una manera de fortalecer la Activación Física, se contemplan tres líneas de acción: Pausas Activas, Capacitación y Actualización y Juegos de Convivencia Escolar; en donde se da la responsabilidad compartida entre los maestros de grupo (responsables de la aplicación de las pausas activas) y los profesores de Educación Física.

Señor Presidente: nos parece oportuno que los docentes de Educación Física con base en nuestro perfil profesional, colaboremos en la capacitación hacia los docentes de grupo para la aplicación idónea de este programa (con un fundamento científico y controles estadísticos), ya que somos los profesionales capacitados para este tema. Independientemente de la aplicación del Programa de Educación Física que como lo explicamos en párrafos anteriores; sus objetivos van más allá de sumar minutos a la Activación Física de un alumno.

Para esta actividad estamos preparados a colaborar como equipo profesional y comprometido de académicos expertos, con la finalidad de capacitar a los docentes de grupo y tener en tiempo y forma un replanteamiento, el cual deberá contemplar ejercicio físico moderado y vigoroso con recomendaciones de alimentación sana y nutritiva, para la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, enfocados a la disminución del sobrepeso y la obesidad considerado para este propósito.

Para lo cual le solicitamos atentamente nos permita participar y coordinarnos como Consejo Mexicano de Educación Física con el cuerpo técnico de la SEP encargado de la elaboración de la propuesta “*Suma Minutos*”.

Planteamiento 3: En la actual administración seguimos trabajando con los programas anteriores (2011 y 2017), que no corresponde al modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana (Educación física, deporte y promoción de estilos de vida saludable)

Problemática 3: Los planes y programas mencionados no cuentan con indicadores medibles. En los resultados de los programas de educación física no hay evidencia que tengan un impacto; no hay referentes en el área de la salud y en otras, ya que por un lado el tiempo dedicado a la educación física en las instituciones educativas es muy poco para obtener resultados significativos y por otro los contenidos divergen del enfoque actual de la Nueva Escuela Mexicana.

Propuesta 3: Bajo este contexto, solicitamos se defina cuál va a ser el Enfoque de la Educación Física actual; con qué programa se va a trabajar en la educación básica, para el cual sugerimos contenga indicadores precisos de medición de acuerdo al enfoque.

Señor Presidente: Sin más por el momento nos reiteramos a sus apreciables órdenes, esperando se consideren nuestras propuestas para el mejor desempeño de la educación física en la educación básica, y con base en el Artículo 8º. Constitucional solicitamos audiencia con quien corresponda y respuesta por esta misma vía, a lo expuesto y justificado, quedando de usted.

ATENTAMENTE
CONSEJO MEXICANO DE EDUCACIÓN FÍSICA
COMEXEF A.C.



M. Sc. LOURDES MARÍA CRISTINA OROZCO RANGEL
PRESIDENTE
Cel. 477 327 12 31 – comexef2018.2020@gmail.com

VICEPRESIDENTES

PhD. Héctor Manuel Icaza Campa
Vicepresidente Región Pacífico
M. Sc. Iván De Jesús Toledo Domínguez
Vicepresidente Región Norte Poniente
M. Sc. Abel Salvador Cid García
Vicepresidente Región Centro Oriente
M. Sc. Jesús Angel Escuder León
Vicepresidente Región Occidente
M. Sc. José Rubén Alvarado Gracia
Vicepresidente Región Norte Oriente
PhD. Carlos Fierro Rojas
Vicepresidente Región Centro Poniente
M. Sc. Ausel Rivera Villafuerte
Vicepresidente Región Sur y Sureste
M. Sc. Jorge Ochoa Torres
Secretario de Investigación
PhD. M. Verónica E. Teutle Cervantes
Secretaria de Divulgación Científica

C.C.P. C. Esteban Moctezuma Barragán. Secretario de Educación Pública.
C.C.P. C. María Teresa Meléndez Irigoyen, Directora General de Desarrollo Curricular.
C.C.P. C. Alejandra Jauregui de la Mota Comisionada de la UNESCO para el Programa de Educación Física de Calidad en México.